Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..630....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017 "SERVICIO DE DESAGOTE, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE SALIDAS DE POZOS CIEGOS" ID Nº 329.832, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

- 1 -

Asunción, 01 de SETIEMBRE de 2017

VISTO: *El Informe de Evaluación del 23 de agosto de 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2017 "Servicio de Desagote, Reparación y Limpieza de Salidas de Pozos Ciegos" ID Nº 329.832; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2017 "Servicio de Desagote, Reparación y Limpieza de Salidas de Pozos Ciegos" ID Nº 329.832, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 23 de agosto de 2017, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2017 "Servicio de Desagote, Reparación y Limpieza de Salidas de Pozos Ciegos" ID Nº 329.832, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B. Secretaria General Ministerio de Justicia

Resolución Nº..630.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017 "SERVICIO DE DESAGOTE, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE SALIDAS DE POZOS CIEGOS" ID Nº 329.832, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 23 de agosto de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2017 "SERVICIO DE DESAGOTE, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE SALIDAS DE POZOS CIEGOS" ID Nº 329.832, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), a la firma SAN RAFAEL de BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ – RUC Nº 745.828-2, por un monto mínimo de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones (Gs. 150.000.000.-) IVA incluido; y un monto máximo de Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000.-) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la firma de los contratos respectivos.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 630

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017 "SERVICIO DE DESAGOTE, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE SALIDAS DE POZOS CIEGOS" ID Nº 329.832, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

ANEXO I

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017 "SERVICIO DE DESAGOTE, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE SALIDAS DE POZOS CIEGOS" ID Nº 329.832

						SAN RAFAEL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	76121501-9999	Camara 2,00 x 5.00 x 3,50 Altura = 35m³	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
2	76121501-9999	Pozo Ciego 3.00 x 3.00 x 3,00 Altura = 27m³	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
3	76121501-9999	Camara - 6.00 x 4.00 x 3,50 = 84,00m³	Unidad	EVENTO	1	28.000.000	28.000.000
4	76121501-9999	Camara - 3.00 x 5.00 x 3.00 = 45,00m³	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	20.000.000
5	76121501-9999	Camara -1,20 x 1,20 x 2,50 = 3.6m³	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
6	76121501-9999	Camara - 1,50 x 2,00 x 1.50 = 4.5m²	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
7	76121501-9999	Camara de 5.00 x 12.00 x 4,00=240m3	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	50.000.000
8	76121501-9999	Camara 5.00x4.00x3.00mts=60m3	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	20.000.000
9	76121501-9999	Pozo Ciego de 4.00 x2,50 x 2.00 =20m3	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
10	76121501-9999	Pozo Ciego de 3.00 x2.00 x 3.00=18 m3	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
11	76121501-9999	Pozo Ciego de 5.00 x 3.00 x 3.00=45m3	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
12	76121501-9999	Pozo Ciego de 3.00 x 3.00 x 3.00 = 27m³	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
13	76121501-9999	Camara 1,50 x 1,20x2.00 =3.6 m3	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
14	76121501-9999	Pozo Ciego- 2,50 x 2,50 x 3.00 = 18,75m³	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
15	76121501-9999	Camara de 3.00 x 6.00 x 4.00 = 72m³	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	20.000.000
16	76121501-9999	Camara de 3.00 x 3.00 x 3.00 = 27m³	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	20.000.000
17	76121501-9999	Camara Septica 2,50 x 1,50 x 1,20 =4,50m3	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
18	76121501-9999	Pozo Ciego- de 3.00 x 3.00x 3.00 = 27 m³	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
19	76121501-9999	Camara 1,00 x 1.50 x 2,50 = 3.75m³	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
20	76121501-9999	Pozo Ciego Ø3.00 x 3.00 = 21.20m³	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
21	76121501-9999	Camara 1,00 x 1.50 x 2,50 = 3.75m³	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
22	76121501-9999	Pozo Ciego Ø3.00 x 3.00 = 21.20m³	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
23	76121501-9999	Camara de 1,00 x 1.60 x 0.80 =1.54m3	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
24	76121501-9999	Pozo Ciego Ø3.00 x 2.00 = 14.13m³	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
25	76121501-9999	Camara de 1,20 x 1.60 x 0.80 =1.28m3	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
26	76121501-9999	Pozo Ciego Ø3.00 x 2.00 = 14.13m³	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
27	76121501-9999	Camara de 1.00 x 1.60 x 1.20 =1,92m3	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
28	76121501-9999	Camara de 1.50x1.50x3.50 =7.87m3	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
29	76121501-9999	Pozo Ciego Ø3.00 x 3.00 = 21.20m²	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
30	76121501-9999	Camara de 1.50x1.50x2.50 =5.63m3	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
31	76121501-9999	Pozo Ciego 3.00x3.00x3.00 = 27.00m³	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Celsa Aquino B. Secretaria General Ministerio de Justicia